



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO

ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2-84-13-49

Carrera 10 #14-33 Piso4

Bogotá D.C.

SE AVISA

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

QUE EL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Ubicado en Carrera 10 #14-33 Piso 4, mediante providencia fechada 14 de octubre de 2020, se admitió la ACCIÓN POPULAR No. **2020-282**, promovida por LIBARDO MELO VEGA c.c. 79.266.839 contra GIRONES S.A. Nit: 890211194-5 ubicada en la Cra. 9 No. 28 E - 93 LA CUMBRE Municipio de FLORIDABLANCA SANTANDER Teléfono 6581348, 6582642 y 3163392956 Correo gironesbga@yahoo.com, en la que se solicita la protección del derecho e interés colectivo de los consumidores consagrado en el literal “n” del artículo 4 de la citada norma legal.

Para los fines legales de fija en presente aviso en el micro sitio de este juzgado que aparece en la página de La Rama Judicial.

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
SECRETARIO

Firmado Por:

Carlos Orlando Pulido Camacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 041

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff1bbad5aebcedee3537c36698339095575618c5f971c442cd93689b350d9fa3**

Documento generado en 07/03/2022 04:13:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>